### STIPUNTO DE BUBERIPSIÓN IL DO DICELLA se hace publice on ests periodice offermaters of last Autoritates locales V

### THE SANAGOZA HISTORIAN EN

En la Administración del Bonsnin, sita OS en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericerdia.

Las suscripciones de fuera podrán bacerse ramitiendo su importe en libranza del Tesoro à letra de fácil cobro.

El page de la suscripción adelantado. La correspondencia se remitira franqueada al Regente de dicha Imprenta.



#### PRECIO DE SUSCRIPCION

#### 30 PESETAS AL AÑO .- EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al page de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se haran dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

### ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leges obligan en la Peninsula, felas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los vointe días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra tesa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás puebles de la misma provincia (Ley de Side Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Bres. Alcaldes y Secretarios recibna este Bolerin, dispundrán que se fije un viemplar en el sitio de cos-tumbre, doude permanecerá hasta el rec. bo del signiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsa-blidad, de conservar los números de este Bolirín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a fuel de cada semestre.

# PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad on su importante salud.

(Gaceta 21 Enero 1904)

# SECCION TERCERA

### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Para conocimiento de todas las Autoridades interesadas y á los efectos procedentes, se hace constar, que por mejor convenir al servicio de bagajería de la provincia, ha cesado en el cargo de bagajero de Escatrón el que hasta la fecha venía desempenándolo, D. Vicente Moret, siendo reemplazado por D. Fabian Martinez Gavin.

Zaragoza 22 de Enero de 1904.-El Vicepresidente, Enrique Pérez Bozal.-El Secretario accidental, Manuel Lascorz.

# SECCION CUARTA

# Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

### ANUNCIO

Venciendo en 15 de Febrero próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondientes al cupón número 11 de los títulos definitivos, y los títulos de la expresada Deuda amortizados eu el sorteo verificado en 15 del actual, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, autorizada por Real orden de fecha 19 de Febrero último, ha acordado que desde el día 20 del actual se reciban por esta Delegación el referido cupón y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimientos, observando las prevenciones si-

1.ª La presentación en esta Delegación de los cupones y títulos amortizados de la Deuda del 5 por 100 amortizable se efectuará con las facturas que facilitará gratis esta Intervención.

2. Los cupones han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

3.ª Los títulos amortizados se presentarán endosados en la forma siguiente: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso. Fecha y firma del presentador»; y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

4.ª No se admitirán por esta oficina los cupones que carezcan de talón, sin que el interesado exhiba los títulos de su referencia con los cuales debe confrontarse por el oficial encargado del recibo.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 19 de Enero de 1904.—El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos.

# Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

#### CIRCULAR

No habiendo presentado en esta Administración, varios propietarios de fincas urbanas y solares, las declaraciones juradas de las mismas para su inclusión en el Registro fiscal, con arreglo á lo prevenido en las circulares de esta dependencia, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se les recuerda nuevamente el cumplimiento de tan importante servicio, dentro del plazo de ocho días; advirtiéndoles que de no verificarlo incurrirán en la multa de 10 á 250 pesetas, según lo preceptuado en el art. 47 del Reglamento del ramo de 24 de Enero de 1894.

Zaragoza 21 de Enero de 1904.—Alfonso Shelly.

#### Consumos.

Cédula de citación.

Por la presente se cita á Mariano Artal Marín, cuyo paradero actual se desconoce, para que el día veintiocho del actual, á las once de la mañana, comparezca en esta Administración de Hacienda, para celebrar el juicio administrativo de que trata el art. 179 del vigente Reglamento de consumos, por la aprehensión de veinte perdices que se le hizo por los dependientes del resguardo de esta capital, el día cinco del corriente; en la inteligencia, que de no comparecer, se le declarará en rebeldía al celebrarse el mencionado juicio.

Zaragoza veintiuno de Enero de mil novecientos

cuatro.—Alfonso Shelly.

# Tesoreria de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Carlos Dale y García, Oficial primero de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en funciones de Tesorero por entermedad del propietario:

Hago saber: Que para hacer efectivos los descubiertos que por falta de pago del 1 por 1.000 sobre su riqueza mobiliaria en todo el año último, tiene á su favor la Hacienda y contra sí la Sociedad «Industrial Jabonesa», domiciliada en Morés, importantes 80 pesetas, se ha dictado la siguiente

\*Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursa en el apremio de primer grado con el 5 por de recargo sobre el importe total de su descubierto á la Sociedad á

que se refiere la anterior certificación.

Publíquese esta providencia en el Boletín Official de la provincia, para que en el término de tercero día, entendido en la forma que dicha Instrucción preceptua, pueda satisfacer su débito, pues de lo contrario se continuará el procedimiento con arreglo á la misma.—Zaragoza 20 de Enero de 1904.—El Tesorero, P. I., Carlos Dale.»

Y para que lo acordado pueda cumplimentarse, doy, firmo y sello con el de esta oficina el presente edicto, en Zaragoza á 20 de Enero de 1904.—

El Tesorero accidental, Carlos Dale.

El representante de la Sociedad Arrendataria de Contribuciones de esta provincia, D. Juan Casado y Torres, en uso de las atribuciones que le confiere la condición 6.ª del contrato de arriendo, ha tenido á bien nombrar Recaudador auxiliar Agente ejecutivo para la primera zona de La Almunia á D. Mariano Traver Gerona, y al propio

tiempo ha dejado sin efecto el nombramiento que tenía el mismo en la primera zona de Belchite.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades locales y ju-

diciales y de los contribuyentes.

Zaragoza 20 de Enero de 1904.—El Tesorero, P. I., Carlos Dale.—V.º B.º—El Delegado, Torrijos.

# INSPECCIÓN DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA

#### ANUNCIO

Por el presente se hace saber que con fecha 9 del corriente ha tomado posesión del cargo de oficial de tercera clase de esta Inspección D. Agustín de Llanos y Torriglía, en sustitución del de igual clase, D. Eurique Oltra y Sáez.

Lo que se hace público por medio del presente, en este periódico oficial para que sea reconocido como tal funcionario, y en cumplimiento de lo dispuesto, en el art. 24 del Reglamento de 13 de Oc-

tubre de 1903.

Zaragoza 20 de Enero de 1904.—El Inspector Jefe, Manuel Herrero.

### SECCION QUINTA

# Alcaldia de la M. B. y S. H. Ciudad de Zaragoza.

De conformidad con lo que dispone el art. 59 del Reglamento para el servicio y administración del Cementerio de Torrero, se anuncia al público que desde el día 21 del próximo mes de Marzo se procederá á la exhumación de los restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se dirá por haber cumplido el tiempo de cinco años, por el cual fueron concedidas las inhumaciones. Durante el plazo que se marca, los parientes ó amigos de los finados solicitarán, si lo desean, la continuación de los indicados restos mortales en las fosas en que yacen, previa renovación y pago de los derechos correspondientes.

Zaragoza 21 de Enero de 1904.-Alfredo de

Ojeda.

Cuadros y Sepulturas que se indican.

Cementerio católico.—Cuadro núm. 6, Párvulos.—De la sepultura núm. 5.548 á la 6.592, ocupadas desde 1 de Mayo al 4 de Julio de 1898.

Departamento de coléricos.—Adultos, 2.ª renovación.—Sepulturas números 20, 84, 118, 152, 168, 232, 274, 302, 322, 362, 368, 382, 384, 404, 476, 490, 544, 572, 626, 650, 654, 660, 676, 694, 706, 710, 712, 720, 736, 758, 774, 816, 824, 892, 926, 1.018, 1.096, 1.110, 1.274, 1.382, 1.384, 1.400, 1.486, 1.520, 1.522, 1.544, 1.612, 1.676, 1.822, 1.884 y

Medianos.—Sepulturas números 175, 353, 443

v 457.

Cementerio civil.—Párvulos y fetos.—De la sepultura núm. 201 á la 251, ocupadas desde 8 de Junio de 1898 al 7 de Marzo de 1899.

Año del alista- miento	Número del sor-	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención	Año del alista- miento	Número tea	PUEBLOS Y NOMBRES
alista-	del sor-	PUBBLOS I NOMBRES	1 6 8x-	alista-	delsor-	PUEBLOS Y NOMBRES
		Partido de Borja.  Borja.	1001	11.1		Ambel.
1001			1001	1902		Fermín Montorio Cuartero L.
1901	9 22	Alejandro Custardoy Sanjuán Cenón Tejero Sanmartín	L. L.	1903	3	Vicente Mendoza Aranda L. Dionisio Candado Lajusticia L.
	41	Manuel Velilla Marqués	C. C. S.			I shall strong about all wast by took
1902	63	Cipriano Sánchez Paños Felipe Pasamar Sánchez	L. L.			Boquiñeni.
2002	5	Félix Pasamar Ferrán	F.L.	1901	4	Bernabé Blasco Martínez L.
>	7	Dionisio Viamonte Gouzález	T.	>	9	Hipólito Alcay Domínguez T.
>	9	Antonino Pascual Sanjuán Félix Cuartero Irache	L.	1902	1 4	Ricardo Lázaro Rodrigo F. Ricardo Romeo Cuartero L.
	15	Teodoro Sánchez Arilla	L.	1903		Eduardo Lorente Bonel
	20	Federico Tello Fraguas	L.	>	7	Julio Pérez Moreno F.
>	24 29	Francisco Sanmartín Pasamar	T.			Bulbuente.
,	33	Teodoro Custardoy Lahuerta José Jiménez Amaga	L.			Butoaente.
*	3.4	Saturnino Navarro Sebastián	T.	1901	2	Raimundo Jiménez Torres L.
.2	37 38	Manuel Aznar Peña	L. F.	1902	3	Mariano Araus Sayas L.
. L.» T	42	Pablo Rubio Lajusticia	L.	1904	1 4	Manuel Lahuerta Lahuerta L.
	50	Eusebio Castellot Gracia	L.	>	9	Marcelino Serrano Magallón L.
>	54 61	Marcos García Casanova Fermín Urzay Ibáñez	L.	1903	5	Pedro Magallón Pellicer L.   Bartolomé Araus Ruiz L.
31	69	León Chueca Catarecha	F.		J	
1903	2	Gonzalo Terrén Trabera	L.	1000		The state of the same of the
> >	6.8	Félix Sanmartín Arcos Leandro Sanmartin Sangüesa	L. L.	1903	2	José Jimeno Sánchez L.
>	9	Blas Laborda Castell	T.L.			Calcena.
	10	José Albericio Gómez	L.	1901	7	Benito Lapuente Modrego L.
>	13 17.	Dionisio Dominguez Pardo Victorino Marquina Perales	T.		8 9	Baldomero Marquina Pérez L. Agustín Lasheras Pérez L.
	22	Manuel Rodríguez Ferrández	L.	1902	3	José Pérez Ainaga T.
.2	24	Modesto Moros Tabuenca	L.	>	6	Inocencio Lopez Lapuente L.
>	32 41	Julián López Sanmartín Saturnino Pardo Viana	F. L.	>	8	Gregorio Marquina Pérez F. Manuel Pérez Tormes L.
		Agón.		>	9	Pedro Royo Pérez
1901	0		T	1002	11	Pablo García Pérez L.  Marcelino Marquina Pérez L.
>	3	Gregorio Ruberte Serrano  Juan de Gracia González	L. L.	1903	4 7	Silverio Modrego Pasamar L.
,	4	Damián Torres Zapata	L.	>	9	Domingo Tormes Giraldos L.
		Ainzón.	10:1			Fréscano.
1901	2	Camilo Martinez Bermejo	L.			L'icacuno.
>	4	Florencio Sanmartín Lasheras	L.	1901	1	Manuel Sánchez Domingo L.
1902	11 13	Hipólito Bayona Tabuenca Isidoro Mañas Fraca	T. T.	1903	2 2	Mariano Delgado Ribera T. Carmelo Pascual de la Merced T.L.
,	17	Antonio Balaga Blasco	L.	>	4	Pedro Melero Navarro L.
1903	18	Ildefonso Cruz Arcega	L.			A A A
*	10	Pedro Huerta Fairén	F.		2.4	Fuendejalón.
,	11	Eusebio Sanmartín Yera	T.	1901	5	Justo Modrego García T.
		Alberite.		1902	3	Casimiro Hernando Ainaga L.
1902	3	Guillermo Lete Fraca	L.	1903	7 5	Joaquín Diago Badía L. Gregorio Villa Zaldivar L.
100		Albeta.		>	6	Pedro Tapia Sanjuán L.
1902	1	Pascual Tabuenca Tabuenca	T			Gallur.
		Julián Tabuenca Jiménez	L. L.	1901	3	Pablo Arbés Gañarul L.
1903	3	Luis Martínez Navarro	L.	1902	3	Mariano Sánchez Escolán T,

			<b>W</b> 1	N 1	ZI	l d
Año del alista- miento	Número del sor-	INTERIOR V. NOMPRES	Exención cepción	Año del miento	Númerodel teo	PUEBLOS Y NOMBRES
alista-	delsor-	PUEBLOS Y NOMBRES	6 ex-	alista-	elsor-	9 1 1
1902	6	Ildefonso Jover Oliván	T.L.	1902	2	Mariano Ayesa Arrendo F.
1002	8	Lorenzo Estela Cunchillos	F.	>	7	Eugenio Pérez Magallón F. Matías Belio Miñes L.
,	11	Emeterio Gracia Borgoñón	F.	1903	1	Francisco Urzay Irún L.
	12	Toribio Manero Biasco	L.	*	4 5	Saturnino Irún Miñes L.
,	15	Sabino Gracia Zaldivar Juan Bautista Sierra Torres	L. F.		J	and the second section of the second
1903	5	Lorenzo Gracia Rodrigo	L.			Pomer.
,	8	Marcelino Domingo Mateo Pablo.	L.			
	12	Luciano Cuartero Isasa	F.	1901	1	Eleuterio Cisneros Tormes L. Juan Perales Cisneros L.
	14	Mariano Tenesa Cuartero	L.	>	2	Melitón Modrego Mnñoz L.
,	20	Fermín Raiz Capilia	T.	1902	- 5	Victorino Lezcano Horno T.F.
>	23	Cesáreo Cuartero Vera	F. L.	1903	1	Juan Pérez Alonso T.
13	28	Francisco Alduain Jiménez	11.	»	4	Isidoro Perales Pérez L.
*		Luceni.				moral attenues on the talks he
,		the state of the s				Pozuelo (El).
1902	3	Tomás García Pérez	L.	1001	0	Baldomero Mallén Martinez T.
-	- 4	Eusebio Lacosta Gonzalo	L.	1901	2	Domingo Borobia Almenara L.
1903		Santos Gracia Guillomia	L. L.	2	7	Andrés Jarreta Gil F.
,	5	Domingo Santos Herrando Guillermo Lerín Artigas	T.	1902	4	Maximino Jarreta Remon T.L.
,	8	Guillermo Leim Arugas		1903	. 2	Mariano Murillo Sanchez L.
		Magallón.	1			Purujosa.
1001	0	Ignacio Gistas Jameno	L.	1901	. 2	Francisco Pérez Sanjuán F.
1901	2 4	Pascual Jimeno Sierra	L.	>	5	Modesto Sanmartín López Preso.
	9	Manuel Barrios Ruberté	F.	1902	- 5	Mauricio Villarroya Ferrer L. Crispulo Guallar Rubio L.
>	10	Bienvenido Sagarra Frago	L.	,	6	Crispulo Guallar Rubio L.
	11	Mariano Arellano Ladaga	Li.			Tabuenca.
,	23	Juan Garrido Lorés	L. L.	1901	2	Ambrosio Embid Aznar L.
1902		Cayo Garrido Bona	L.	2	5	Mariano Román Cuartero L.
	6 13	Julian Jimeno Gómez	L.	>>	7	Juan Sanjuán Román T.L.
	17	Florencio Navascués Carreter	F.	>	8	Paulino Araus Escribano L. Mariano Chueca Cuartero F.
,	21	Antonio Magallon Izquierdo	· L.	>	10	Agustín Mareca Marquina L.
190	3 6	Ambrosio Ruberté Calavia	T.	>	11 12	José Sisamón Cuartero T.
>	10	Simon Arellano Badía		1903	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Teodoro Cuartero Cuartero T.
>	15	Matias Aibar Carranza	1	) »	13	Gorgonio Laborda Corraliza L.
		Maleján.				Talamantes.
100		Dionisio Borque Urchaga	. L.	1901	5	Manuel Chueca Vela T.
190	Contract of the Contract of th	Gregorio Bonilla Tabuenca	. L.	1908		Fermín Peña Vela L.
190	3 1	Gregorio Domina 2				Trasobares.
		Mallén.		1004	0	
		The state of the s	T	1901	$\begin{vmatrix} 2 \\ 3 \end{vmatrix}$	- OI OII
190	1 2	León Rico Domínguez	. L.	,	5	T. C. CI
190		Juan Asín Jiménez	. L.	2	6	José Gil Adán L.
,	6	Leoncio Sesma Asín Vicente Cabrejas Serrano	. L.	1902	1	Felipe Ferrando Gil T.
190	3 18	Juan Chagoyen Navarro	. L.	1908	C	Pascual Ibañez Marín L.
150	2	Santiago Pardo Ramón	· L.		138	Dantide de Celetered
	7	Salvador Calavia Gil	· L.			Partido de Calatayud.
,	10	Pablo Martínez Beltrán	· L.			Calatayud.
>	16	Marcelino Longás Castranado	. L.	1901	6	Zacarias de Gracia Pellejero L.
		Novillas.		1001	9	Faustino Torcal Algarate T. L
		Avorous.		>	10	Mauricio Collado García
	10000		I.	»	18	Telesforo Nuño Martínez T.L
190	1 3	Casildo Cabestré Añaños Rafael Urzay Melendo	. T.	"	24	D D : ' D I I I

* Eliteratura			DATE OF THE PARTY	Charles of the Control	the desired Labour	The state of the s	125
Año del alista- miento	Número del sor-	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención 6 ex-	Año del alista- mieuto	Número del sor-	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención 6 ex-
1001	97	José María Raimundo Tapiaca	L.	1903	57	Manuel Simón Pulido	L.
1901	27 32	Germán Lorente Jimeno	L.	>	58		T.
	36	Mariano Trasobares Adrian	L.	>	60	Lorenzo López Maluenda	L.
	41	Vicente Pascual Gailego	L.	>	64	Julian Aparicio Torcal	L.
2	50	Ponoiano García Benedi	La	>	65	THE THE PARTY OF T	L.
2	52	Cecilio Paesa Monreal	L.	>	72	11 0012000	Lı.
>	54	Tiburcio del Horno Valeroy	L.	>1	74		11.
>	55	Julio Sanchez Martinez	L. 1	*	76		L.
>	57	Ildefonso Torcal Torraiba	T.L.	>	78		L.
>	59	Jesús Marco García	F.	>	80		r.F.
>	67	Benito Macías Roy	L.	>	81		L.
>	.69	Mariano Terrer Biasco	E.	,	85 96	Quintín Ibañez Mateo	L.
>	7.1	Antonio Martinez Grimal		>	97	Vicente Meiús García	T.
,	74	Francisco Crespo Miñana		>	99	Marcelino García Pérez	F.
	85	Emeterio Coscolla Diez	L.	>	104	Mariano Yagüe Andrés	L.
,	104	Anastasio Arbó De gado	The second second		106	Francisco Ciemente Gil	L.
1902	112	Modesto Roy Galindo	L.	>	115	Jacinto Torres Ibáñez	L.
1002	5	Bartolomé Gil Benedicto	L.	>	116	Pedro Miñana Cebolla	T.
	13	Millan Torcal Ibanez	L.	>	126	Mauuel Higueras Ruiz	T.
,	21	Lorenzo Baraza Sanchez	Te				
	23	Juan José Cisneros Almora	L.	l at		Alarba.	
	27	Mariano Torcai Torres	L.		1	B   O sur Rubby Vella Ve	SUG.
	30	Timoteo Martínez Asensio		1901	1	José Berbegal Grima	L.
>	35	José Jacobo Pablo		1000	3	Toronato Bernal Cabello	L. F.
	37	José Cortés Biasco	· L.	1902	4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	Miguel Romeo Gil	F.
,	38	Alejandro Remacha Abian	. F.	1908	3	Cristóbal Pardos Pérez	L.
>	43	Manuel Estrada García	· L.	>	0	Olistobal Laidos Loidz	Ettie
>	45	Joaquín Carcelé Yagüo	. L.	4. 3		Arândiga.	
	54	Ignacio Mateo Lucia	. L.			The state of the self-orange and the orange of the self-orange of the	
*	55 68	Juan Manuel Catalan San Pedro	. T.	1901	4	Bernardino Gutiérrez Trasobares.	F.
	69	Pascual Esteban Torres	. F.	>	6	Mariano Ostáriz Galindo	L.
	74	Tomás Muñoz García	. L.	1902	2 2	Valentín Gutiérrez Ostáriz	L,
,	77	Timoteo Meiús Colás	. L.	1 >	5	Jacinto Jiménez Maríu	F.
*	81	Federico Maestro Martinez	· L.	>	8		T.
,	94	Domingo Melendo Garcia	· L.	190	3 2	Guillermo Grima Marín	T.
1903	5	Dionisisio Torra ba Maracho	.   T.			Belmonte.	
>	10	Luis Pérez García	· 14.	1.00		T T/1	T.
	11	Bruno Guzman Torcal	· Lu.	190		1 5 11 301	L.
>	14	Florentino Moreno Blasco	. L.	190		D D	T.
,	16	Valero Melero Sánchez	. F.	190	3 4		L.
>	17	Pablo Yagüe Andrés Ruperto Mambiona Martínez	. L.	,	9		L.
.>	19	Eustaquio Ramón Cetina	. L.	1	10	0 . 0.1	F.
	22	D V	. L.	1	12		L.
	26 28	Tomás García Ibañez	. L.	1		College Canal Samples	1
,	29	1 - (1)	. L.	163		Brea.	
,	30	Transfer Day	. L.			Managar Maragar assisted a	150
5	32	Claudio I érez Penuelas	. L.	190			L.
,	33	Domingo Torres Moreno	. L.	1		Gregorio Barcelona Pola	La.
*	39	Saturnino Torres Franco	. F.	"		- 011 1 1	Li.
	43	Rudesindo Oroz Lorente	· L.	1 3	11	Juan Gil Audrés	F.
	46			* 000	18	The state of the s	1 200
	47	101	· L.	190	2 1		L.
,	48	Manuel Chueca Grimal		>	41		200
*	49	NA . ( (X:)		190		2 Bernardino Ballestero Gregorio	
>	50			130		Nicolas Benedi Gregorio	L.
>	54	1 . 1 D1 - O-1-		100000000000000000000000000000000000000	100 0000	Antonio García Benedi,	
2	56	1 2020 T DICH OT 1080			244		1

Año del slista- miento	Número del sor-	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-	Año del alista- miento	Númerodel sor- teo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-
-J		Castejón de Alarba.	THE PARTY			Mesones.	100
1902	2	Gregorio Cobeta Pardes	L.	1901	1	Fidel García Rubio	L.
		El Frasno.		1903	3	Mariano Sisamón Marco Faustino Muñoz Chueca	L. L.
1000		of T (S. 18.1	Т	3	2 4	Gaspar Alonso Lumbreras  Idefonso Gil Molinero	L.
1902	3	César Lorís Salvador	L. L.	3	5	Casiano Alvarez Molinero	L.
3	4	Juan Cubero Magdalena	L.			. Market Committee To	
. %	11.	Lázaco Magdalena Lázaro	L.			Morata de Jiloca	
*	12	I-idro Hernández Gil	Li.	1001	6	Engania de Gracia Frantes	L.
1903	3.6	Manuel Hernández Salanova Manuel Clemente Monteagudo	Ь. Б.	1901	3	Eugenio de Gracia Fuentes Ciaudio Aldea Jaqués	I.
*	0.	Manuel Olemente Monteaguto	14.	1902	2	Tomás Ceamanos Santos	
		Embid de la Rebera.		1903	- 2	Facundo García Santos	
.11	1.19	A eethe A - Use A adams L 101		. >	4	Juan Martinez Júlvez	T.
1901	3	Manuel Jiménez Franco Francisco Aramburo López	L. L.			Morés.	300
		Gotor.		1902	6	Felipe Valdepérez Serrano	L.
				1903	- 3	Vicente Luna Martin	L.
1901	1	Martin Gaspar Vela	L.	3	5	Joaquín Castellón Morlanes	L.
1902	6 2	Cosme Rubio Vela Estanislao García Adán	L.L.		8	Eusebio Royo Hernando Faustino García Sebastián	L.
1903	3	Ricardo Redondo López	L.				
- 11		d Migger Rementation	150at			Munébrega.	
18		Illueca.	2001	1001		Vissala Bassa Gi La	T
1001	1	Cileate Cart Vissata	T.	1901	2 11	Vicente Bueno Sánchez Pedro Moros Jimeno	L.
1901	1 3	Silvestre García Vicente  Manuel Gracia Saldaña	L. L.	1902	1	Cristóbal Muñoz Lorcas	L.
>	10	Ildefonso Forcen Castillo	L.	3	- 2	Cistóbal Loreas Bueno	F.
>	13	Francisco Gimeno Gállego	L.	>	5	Miguel Hernández Moros	
1902	5	Babil Gaspar Guerrero	L.	>	- 8	Manuel Gregorio Flores Francisco Audrés Moros	L. T.
>	10.	José Vicente Redondo Gerardo Asensio Alonso	L. L.	1903	12	Deifin Navarro Aranaz	L.
2	17	Matías Gaspar Romero	L.	2000	9	Eusebio Gormedino Gil	L.
2	25	Vicente Carabantes Latorre	L.			nessett in Hotell Square 117 10	
1903	1	Francisco Mateo Vicente	L.	1		Nigüella.	180%
>	8	Alvaro Asensio Forcén Nicolás Forcén Azuar	L. L.	1902	1	Vicente Lafuente García	L.
3	10	Nicolás Tobajas García	L.	1903	2	Filomeno Marín Sánchez	L.
		A Demond Rename Laston	RESER			Olvés.	
	1	Inogés.	-	1000			773
1902	7	José Asensio Hernández	L.	1902	1	Eugenio Alda Lorés	F. L.
		Jarque.		1300	3	Augel Lauga Pérez	F.
1901	6	Evaristo García Sánchez	F.		4	Manuel Guerrero Rubio	L.
>	7	Evaristo Molía Ibáñez	T.	1 34		Orera.	
1902	2	Isidoro Zapata Marquina	L.	1001	0		T.
1908	5	Juan Grau Lahoz	T.L. F.	1901	2 5	Dámaso Usón Martín z Bernardino Collado González	L.
2	7	Nicolás Izquierdo Marquina	F.	1903	1	Buenaventura García Hernández.	L.
,	8	Cenón Sánchez Marquina	L.	,	2	Francisco Mateo Barranco	F.L.
>	12	Babil Tejedor Liarte	L.	>	4	José Pérez Cebrián	F.L.
		Maluenia.		1. 10		Paracuellos de Jiloca.	
1901	9	Martín Dueñas Molina	L.	1901	4	Félix Pérez de Francia	F.
1902	7	Claudio Serrano Gil	L.	1902	2	Pedro Pérez Sancho	L.
1903	- 8-	Alonso Piquero Hernandez	L.	1000	7	Norberto Urbano Blancas	T.
	8	Juan Urgel Monterde	1.	1908	6	Ramón Moros Mingote.,.,	Is,

### SECCION SEXTA

Ignorándose el paradero del mozo Juan Lorenzo Mateo Mendoza, natural de este pueblo, comprendido en el alistamiento de esta localidad, para el año actual, se le cita por medio del presente edicto al acto de la rectificación de dicho alistamiento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 31 del actual, á las diez de su mañana.

Cabolafuente 13 de Enero de 1904.—El Alcal-

de, Pedro Mateo.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y potérmino de ocho días á contar desde esta fecha, s' hallará expuesto al público el reparto de consumos, formado para el año corriente, al objeto de que sea sxaminado y puedan presentar sus reclamaciones los que se crean perjudicados.

La Almoida 15 de Enero de 1904.—El Alcalde,

Juan Solan.

Por haber sido nombrado Concejal, el que venía desempeñando la plaza de Depositario municipal, se halla ésta vacante, con el haber anual de 100 pesetas, pagadas del presupuesto municipal.

Se admitirán solicitudes hasta el 17 de los co-

rrientes inclusive.

Castejón de las Armas 10 de Enero de 1904.— El Alcalde, José Lacarta.

Por término de quince días se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el presupuesto extraordinario, formado para la compra de una báscula por considerarla de utilidad pública.

Mozota 16 de Euero de 1904. - El Alcalde, Gre-

gorio Laborda.

En el alistamiento de este pueblo, formado para el año actual, han sido incluídos, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reemplazos, los mozos Tomás Lacosta Salé, hijo de Matías y María y Félix Tauste Ruiz, hijo de Jorge y Dolores; é ignoráudose el paradero de los mismos, se les cita para que concurran á esta Sala Consistorial en los días 31 del actual, 14 de Febrero y 6 de Marzo, á las ocho horas, á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados respectivamente; bajo apercibimiento de ser declarados prófugos.

Luceni 17 de Enero de 1904.-El Alcalde, Eu-

sebio Iborte.

Por término de ocho días, á contar desde hoys se halla expuesto al público el reparto de consumos, formado para el año actual, al objeto de que puedan examinarlo y reclamar los que se crean perjudicados.

Santa Eulalia de Gállego 17 de Enero de 1904.

-El Alcalde, Francisco Mola.

En el alistamiento para el reemplazo del año actual ha sido incluído, con arregio al caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reemplazos, el mozo Antonio Gracia Sierra, hijo de Antonio y Jerónima, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita para que concurran los días 31 del actual, à las ocho de su mañana, 13 y 14 de Febrero y 6 de Marzo, á las siete y ocho de la mañana respec-

tivamente, á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que han de celebrarse en esta Sala Consistorial; bajo apercibimiento de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Manchones 16 de Enero de 1904.-El Alcalde,

Juan M. Bernal. month of hale him word v stuesde

Acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal el arriendo de pesas y medidas de esta localidad, para el año de 1904, de uso obligatorio; se celebrará subasta pública, á este efecto, en la Sala Consistorial, el día 7 de Febrero próximo; á las diez bajo el tipo en alza de 900 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones, que para la referid. subasta obra en la Secretaría de esta Corporación.

Villafeliche 18 de Enero de 1904.—El Alcalde,

Melchor Romeo, apprin salesed son en to steads

Los repartos del impuesto de consumos para el actual ejercicio de 1904, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial, de ocho á doce de la mañana, á fiu de que los contribuyentes puedan enterarse de las cuotas que les hayan correspondido á los efectos del Regiamento.

Utebo 16 de Enero de 1904.-El Alcalde, Casi-

miro Picapea.

D. José Rubio, Secretario del Ayuntamiento de Manchones:

Certifico: Que en el presupuesto municipal ordinario de este pueblo, aprobado por la Junta municipal para el año 1904; se halla consignada en el cap. 9.°, la cantidad de 3.100.71 pesetas que resulta de déficit á cubrir con arbitrios extraordinarios, los cuales habrán de recaer sobre los artículos que se expresan en la siguiente tarifa:

Artículos.	Unidades	PRECIO medio de la unidad.	Arbitrio	durante el	Producte anual
ALL NO CUP	Kilogs.	Pesetas.	Pesetas	Kilogramos	Peretas
Paja	100	2	0.50	300.000	1.500
Leña	100	2.50	0,60	266.790	1.600 74
	1007036	OTAL		ob a will	3.100'74

Y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Manchones á 17 de Enero de 1904. —José Rubio.—El Alcalde, Juan M. Bernal.

### SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Madrid.-Congreso.

Por el presente y en virtud de providencia dic tada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte en los autos de juicio voluntario de testamentaría de D. Benito Garriga, con fecha del día de ayer, se anuncia la venta en pública subasta de los licores siguientes:

Ciento noventa y un mil quinientos veinte litros y cuarenta y un centilitros de cognao Espafiol de alcohol de vino tinto.

Setenta y tres mil ciento cincuenta y ocho litros

y dos centilitros de cognac Moscatel.

Catorce mil doscientos treinta y cuatro litros y cincuenta y siete centilitros de Cursgao.

Nueve mil quinientos siete litros y noventa y dos centilitros de Ginebra.

Siete mil seiscientos setenta y dos litros y trein-

ta y ocho centilitros de Kirsch; y

Dos mil cuatrocientos treinta y siete litros y dieciocho centilitros de Rom: siendo el tipo por que dichos licores salieron á la venta en la primera subasta el de dos pesetas cincuenta céntimos el litro de cognac Español; tres pesetas cincuenta céntimos el litro de cognac Moscatel; dos pesetas cincuenta céntimos el litro de Curação; dos pesetas el litro de Ginebra; chatro pesetas el litro de Kirsch, y tres pesetas cincuenta céntimos el litro de Rom.

Los indicados licores, esmeradamente elaborados por D. Benito Garriga, con los vinos recolectados en su finca titulada de «La Torre», sita en Pastriz, término de Zaragoza, donde se enquentran, vienen enranciándose hace más de quince años y fueron premiados en las exposiciones de Barcelona en 1888, de Paris en 1889 y de Chicago en 1893, y para dicha subasta, que tendrá lugar simultáneamente, y sin sujeción a tipo, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase del distrito de San Pablo de Zaragoza, se ha señalado el día primero de Febrero próximo, à las dos de su tarde; advirtiéndose que se admitirán posturas por fracciones de á mil litros para cada una de las clases de licores, siendo preferida la proposición que comprenda la totalidad de los mismos; que si no pudiese entregarse á algún rematante toda la cantidad de licores que remate, no podrá hacer reclamación por tal falta, si bien se le tendrá en cuenta al hacerle la entrega; que en dicho remate no se comprenden los envases; que las muestras de los repetidos licores se hallarán expuestas en ambos Juzgados, para que puedan examinarlas las personas que deseen interesarse en la subasta, todos los días no feriados hasta el del remate, de diez á doce de la mañana; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en las mesas de los respectivos Juzgados ó establecimientos destinados al efecto el diez por ciento efectivo del total precio de los licores que traten de rematar; que dicho remate podrá hacerse á calidad de ceder á un tercero, siendo de cuenta del rematante todos los gastos de acarreo, impuestos de consumos y demás que se originen.

Madrid 13 de Enero de mil novecientos cuatro.— El Escribano, Rafael Vaidivieso.—V.º B.º—Casti-

llejo.

o the minus bive 1

### JUZGADOS MUNICIPALES

### Villamayor.

D. Mariaro Domeque Lafuente, Juez municipal suplente de Villamayor, provincia de Zaragoza, ejerciente la jurisdicción en estos autos por incompatibilidad del propietario,

Hago saber: Que para pago de principal y costas, procedentes de juicio verbal o vil, seguido por D. Marcelino Carcó, en nombre de D. Feliciano Durán, contra D. León Aráiz, sobre reclamación de cantidad, se sacan en pública subasta los bienes

signientes:

Un campo, regadío, sito en términos de esta villa y su partida llamada Cerradico, conocida también por camino del brazal, de cabida de dos hanegas de tierra, equivalentes á catorce áreas y treinta centiáreas, que linda al Norte con campo de Casiano Lostao, al Mediodía con campo de viuda de Francisco Larcada, al Saliente con el del Conde viudo de Torre-Florida y al Poniente con camino de herederos, bajo el tipo en alza de quinientas pesetas, que es el de su tasación y las condiciones que á continuación se expresan:

1. Que se carece de título de propiedad, siendo

de cuenta del rematante su adquisición.

2. Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse á calidad de ceder el remate á

un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los indicados bienes que sirve de tipo para la referida subasta, sin cuyo requisito y el de la exhibición al propio tiempo de su cédula personal no serán admitidos.

4.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la

condición tercera.

Cuyo acto tendrá lugar á las diez del día once de Febrero próximo venidero, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Carnicería, número once.

Para su inserción en el Boletto Oficial de la provincia, y que sirva de aviso al público, expido el presente en Villamayor, á dieciséis de Euero de mil novecientos cuatro.—Mariano Domeque.—Por su mandado, el Secretario, Pablo Bernad Laplaza.

#### Litago.

Se encuentran vacantes las plazas de Secretario y su suplente de este Juzgado municipal, con los derechos que marca la ley Arancelaria.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, dentro del término de quince días, debidamente documentadas, y justificarán que reunen las condiciones que determina la ley Orgánica del Poder judicial de 1870 y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Litago 12 de Enero de 1904.—El Juez municipal, Leoncio Aristizabal.

IMPRENTA DEL HOSPICIO